



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N° 061-2025-MTC/20.14.6-OEC-08UIT-ABAST**

**DEL :** ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
OEC-ZONAL UNIDAD ZONAL VI ANCASH

**ASUNTO :** **ADQUISICIÓN DE HORMIGON, PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE 12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN -EMP. PE-14B HUARI.**

**REFERENCIA :** REQ. N° 06517 - 2025

**FECHA :** HUARAZ, 15 DE JULIO DE 2025

Me dirijo a Usted, para hacerle llegar adjunto al presente los Términos de Referencia del Servicio Indicado en el asunto.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la Ejecución de Proyectos de Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

Motivo por el cual, **PROVIAS NACIONAL**, prevé la contratación de bienes y/o servicios indicados en el asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas adjuntos. Al respecto, El Área de Administración de La Unidad Zonal VI Ancash - PROVIAS NACIONAL, como miembro del Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales a presentar sus expresiones de interés para participar en los procesos de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual deberá presentar:

- Carta, en la que indicará las condiciones y costo de la contratación, de conformidad en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, incluido todos los impuestos de Ley.
- Documentos que acrediten el cumplimiento de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

La Información solicitada deberá ser remitida al link [https://cms.pvn.gob.pe:10443/PortalProceso/Forms/frmContratacionMenor8UIT\\_Ex](https://cms.pvn.gob.pe:10443/PortalProceso/Forms/frmContratacionMenor8UIT_Ex), en el recuadro "ADJUNTAR PROPUESTA", caso contrario la propuesta no será considerada en el proceso de selección desde las, **Desde las 17:00 horas del día 15 de Julio de 2025 hasta las 17:00 horas del 16 de Julio de 2025.**

Atentamente,

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES  
MAT : 07-2478  
OEC

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
LIC. MARIANO HUERTA GAMEZ  
OEC

**NOTA:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de proveedores que puedan ofertar los bienes o servicios requeridos, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio u Orden de Compra respectiva, al proveedor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, son que debe de contar con RNP vigente, RUC activo y habido, y no estar imposibilitado para contratar con el Estado.
3. Esta información servirá para determinar el costo de la adquisición dentro del marco para las **CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT**, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá estar sellada, firmada y foliada. (el foliado se realizará por hoja, iniciando por la última hoja)
5. De resultar ganador, deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva, para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia. **(Caso de servicios).**
6. El Postor Ganador deberá presentar el registro de su PROTOCOLO SANIDAD COVID 19. Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición y la implementación de los Equipos de Bioseguridad, Según RM de La Salud N° 239-2020 y que forma parte del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo. (exceptuado las personas naturales)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Para Bienes y Servicios en General)**

HUARAZ, 15 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES):  
**Presente.** -

**Asunto:** Solicitud de Cotización para la contratación **ADQUISICIÓN DE HORMIGON, PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE 12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN -EMP. PE-14B HUARI**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **Desde las 17:00 horas del día 15 de Julio de 2025 hasta las 17:00 horas del 16 de Julio de 2025**. Indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES :	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca.	✓ Plazo de prestación.
✓ Modelo.	✓ Lugar de prestación del servicio.
✓ Procedencia.	✓ Garantía de la prestación del servicio.
✓ Plazo de entrega.	
✓ Lugar de entrega.	
✓ Garantía comercial.	
✓ Sistema de atención (parcial, única).	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO:  
CCI.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
*[Signature]*  
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES  
MAT : 02-2478  
OEC

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
*[Signature]*  
LIC. MARIANO HUERTA GAMEZ  
OEC

OEC ABA / OEC-ZONAL  
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: [lcollazos@proviasnac.gob.pe](mailto:lcollazos@proviasnac.gob.pe) / [mhuerta@pvn.gob.pe](mailto:mhuerta@pvn.gob.pe)



**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO**  
**No. 06517 - 2025**

Página: 1 de 1  
Fecha: 15/07/2025  
Hora: 05:21 p.m.

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL

**FECHA:** 14/07/2025

**MOTIVO:** ADQUISICIÓN DE HORMIGON, PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE 12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN -EMP. PE-14B HUARI.

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Tecnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
06523	B203400050001	HORMIGON	0349	RO	2.3.1.11.1.1	174.00	M3

Tipo Requerimiento

Bienes

Servicios

Se adjunta TDR

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario

**ESPECIFICACIONES TECNICAS****ADQUISICIÓN DE HORMIGON, PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE-12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN - EMP. PE-14B HUARI.****1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.**

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990 – La Soledad - Huaraz, con RUC N° 20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una persona natural o jurídica para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGON, PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE-12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN - EMP. PE-14B HUARI.**

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La Unidad Zonal VI – Ancash de PROVÍAS NACIONAL, con la finalidad de brindar una adecuada transitabilidad y seguridad vial a los usuarios de la vía de la Red Vial Nacional Bajo Administración Directa, carretera PASACANCHA - POMABAMBA - PISCOBAMBA - SAN LUIS -HUARI, RUTA PE-14C, requiere contar con el suministro del bien PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL EROSION DE PLATAFORMA KM 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE-12A PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - HUAMPARAN - EMP. PE-14B HUARI., en virtud a la Directiva N° 001 -2021-MTC/20 Disposiciones para el Registro, Seguimiento y Atención de las Emergencias Viales en la Red Vial Nacional No Concesionada, y acorde a la Directiva N° 001-2018-MTC/20 "Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios por Montos Iguales o Menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT) en Provías Nacional.

**4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN**

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	HORMIGON	M3	174.00

El Proveedor seleccionado proporcionará el bien de las siguientes características:

Características del bien:

- Nombre del Bien: Hormigón.
- Denominación Técnica: Hormigón
- Grupo/clase/familia: Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras, Hormigón.
- Unidad de medida: m3
- 



**5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN****a) DEL POSTOR****➤ Capacidad Legal**

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, **acreditarlo con declaración jurada.**
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente.**
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido.**

**➤ Capacidad Técnica**

No corresponde.

**Experiencia:**

La Experiencia se medirá en función al monto de facturación, la cual debe ser mayor o igual a 01 vez el monto del valor referencial de la prestación objeto de la contratación y /o en venta de materiales de ferretería, que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo Boucher de depósito, contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad.

**6. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo total de la entrega del bien es hasta 10 días calendario, la cual se entregará en la cantidad y oportunidad requerido por la supervisión o quien haga sus veces, hasta agotar el total del bien, asimismo se solicitará al proveedor para la entrega con una anticipación de 1 día; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de adjudicado y confirmada por parte del proveedor del bien.



Item	Entregable N° 01 (único entregable)			Plazo de Entrega	Forma de Entrega
	Descripción	Und.	Metrado		
01	HORMIGON	M3	174.00	Hasta los 10 días calendario a partir del día siguiente de notificada, recibida y confirmada la adjudicación por parte del proveedor.	El proveedor para la entrega del bien a adquirir por PROVIAS NACIONAL, deberá respetar estrictamente el ítem 5 de las especificaciones técnicas.

**7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La entrega se realizará en el SECTOR SHIULLA EN EL KM. 72+030 AL KM 72+047.5, SECTOR SHILLUA CARRETERA: EMP.PE-12ª PASACANCHA – ANDAYMAYO – PALOSECO – POMABAMBA – HUAMPARAN – EMP. PE-14B HUARI.



## 8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por del Área Usuaria, en este caso, del Área Técnica representado por el Ingeniero Supervisor. La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria o quien haga sus veces, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad, y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes. Asimismo, deberá adjuntar el informe de los trabajos efectuados presentado por el contratista.

La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de producida la recepción del INFORME DE SERVICIO, de existir observaciones, la entidad comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no mayor a siete (07) días calendario a partir del día siguiente de su recepción.



## 9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios Unitarios, contratación igual o menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada de 100 %, de acuerdo al numeral 7, dentro del plazo de diez (10) días calendario de otorgada la conformidad del bien, previa recepción del comprobante y otros documentos que sustenten el pago correspondiente.

En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de especificaciones técnicas, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la empresa deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.



## 11. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el proveedor/contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador de atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al proveedor/contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comercial del bien no podrá ser menor a 6 meses en su fecha de vencimiento, contados desde la fecha de producción, se notificará al proveedor de cualquier defecto para los reemplazos del material, sin costo alguno a Provías Nacional, dentro de los 03 días calendarios, de recibida la notificación.

## NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti - corrupción, sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecer ni transferirá algo de valor, aun establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti – corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puede constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho a tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>MTC-PROVIAS NACIONAL UNIDAD ZONAL VILANCASH</p>  <p>ING. ARIELA Y. TREVEJO SOTO SUPERVISOR CIP: 65709</p>
Elaborado por:

<p>MTC-PROVIAS NACIONAL</p>  <p>ING. CARLOS E. Y. GUERRERO JEFE(e) UNIDAD ZONAL VILANCASH CIP Nº 64863</p>
Aprobado por/jefe de Oficina/Unidad Gerencial